

Cuarta.—Los actuales Médicos del Registro Civil de Murcia podrán, a su voluntad, entrar en la nueva distribución de servicios o conservar la demarcación que tienen en tanto lo permitan las necesidades del servicio. En este último caso la distribución se llevará a cabo cuando quede vacante la plaza que actualmente sirve quien haya manifestado su voluntad de conservar su demarcación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmos. Sres. Directores generales de Justicia y de los Registros y del Notariado.

7600 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Quiroga Valdés a sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar.

Don José Quiroga Valdés ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar, vacante por fallecimiento de su padre, don Diego Quiroga y Losada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

7601 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio de Silva y Mora la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de las Torres.

Don Ignacio de Silva y Mora ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Torres, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Jaime de Silva y Agrela, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

7602 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Jaime de Silva y Mora la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Salinas.

Don Jaime de Silva y Mora ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Conde de Salinas, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Jaime de Silva y Agrela, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

7603 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Fabiola de Silva y Mora la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Rupit.

Doña Fabiola de Silva y Mora ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rupit, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Jaime de Silva y Agrela, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

7604 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier de Silva y Mora la sucesión, por distribución, en el título de Vizconde de Alquerforadat.

Don Francisco Javier de Silva y Mora ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Alquerforadat, a consecuencia de distribución verificada por su padre,

don Jaime de Silva y Agrela, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

7605 ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que se autoriza la Delegación para España de «N. V. Assurantie Maatschappij de Nederlanden van 1845» (E-89) para operar en el seguro de cristales.

Ilmo Sr.: Visto el escrito de la Delegación para España de «N. V. Assurantie Maatschappij de Nederlanden van 1845» (E-89), en solicitud de autorización para operar en el seguro de cristales y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7606 ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que se autoriza provisionalmente a «Meridiano, S. A., Compañía Española de Seguros» (C-494) para operar en el seguro de responsabilidad civil general.

Ilmo Sr.: Visto el escrito de «Meridiano, S. A., Compañía Española de Seguros» (C-494), en solicitud de autorización para operar en el seguro de responsabilidad civil general y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, debiendo remitir anualmente a este Centro un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7607 ORDEN de 16 de febrero de 1977 por la que se autoriza la ampliación de actividades a la Entidad «Erpin, S. A. de Seguros» (C-539).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Erpin, S. A. de Seguros», domiciliada en Madrid, en solicitud de autorización para operar en el seguro de responsabilidad civil de riesgos nucleares y en el de daños propios de instalaciones nucleares, y aprobación de las proposiciones, pólizas, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la documentación pertinente;

Vistos asimismo los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7608 ORDEN de 19 de febrero de 1977 por la que se autoriza la Entidad «Sureste, S. A.» (C-517), para operar en los seguros de transportes (aéreo, terrestre, marítimo y de cascos) y responsabilidad civil general.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Sureste, S. A.» (C-517), en solicitud de autorización para operar en los seguros de transportes (aéreo, terrestre, marítimo y de cascos) y responsabilidad